

# Desafiando los fundamentalismos religiosos en Bolivia: La inclusión de los derechos sexuales y reproductivos en la Constitución

## Desafiando los fundamentalismos religiosos en Bolivia: La inclusión de los derechos sexuales y reproductivos en la Constitución

Católicas por el Derecho a Decidir-Bolivia

Teresa Lanza Monje

El histórico proceso de refundación del Estado boliviano que comenzó en 2006 con la llegada al poder del primer presidente indígena en la historia del país (y de la región latinoamericana), Evo Morales, constituyó una oportunidad única para revisar el rol de la iglesia católica en el país y su influencia sobre el Estado. En este estudio de caso, [Católicas por el Derecho a Decidir-Bolivia](#) (CDD-Bolivia) desarrolla la historia de la relación Estado-iglesia católica en el país, para luego describir el proceso que llevó a la inclusión de los derechos sexuales y reproductivos (DDSSRR) en la nueva Constitución boliviana, así como de disposiciones que garantizan la separación entre el Estado y las iglesias. Entre los aspectos más interesantes de este proceso se encuentra la forma cómo las feministas se insertaron en el proceso de re-significación de las instituciones bolivianas, aprovechando esa coyuntura histórica para ponerle límites a la influencia negativa de la jerarquía católica en políticas públicas inherentes a la salud y los DDSSRR. Otro aspecto a destacar es el amplio y dinámico entramado de alianzas con otros movimientos sociales — especialmente jóvenes, diversidad sexual y mujeres indígenas — que tejieron las feministas y que constituyó uno de los factores centrales que explican el éxito de esta estrategia.

### Introducción

En América Latina la iglesia católica fue un instrumento de colonización para someter a la población indígena y para instaurar un nuevo sistema político, ideológico y económico en la región.

La iglesia católica casi exterminó todas las formas de religiosidades indígenas originarias, además de enriquecerse con la explotación de los pueblos originarios y los recursos naturales del continente. Asimismo, fortaleció su poder ideológico a través de la imposición de ritos católicos (ceremonias de bautizos, primera comunión, matrimonios y otros sacramentos) y la monopolización de la educación de la población,

actividades por las cuales recibía 'diezmo', es decir, pagos en dinero y especie. Su poderío económico creció y por ende buscó incidir en las clases social y económicamente altas y en los gobernantes de turno, manipulando y coaccionando para imponer su moral y su forma de entender el mundo. Pese a todo, es interesante destacar la diversidad cultural que ha permanecido y el sincretismo religioso arraigados en la región, en la que varias de las costumbres y diosas/es tanto de los pueblos indígenas como de los pueblos africanos, que fueron traficados al continente como esclavos, se confundieron y fusionaron con la nueva religión impuesta.

En el siglo XIX, con las guerras de independencia en la región, la iglesia católica empieza a perder terreno en el plano económico, aunque no en el plano simbólico, ideológico y político. Sin embargo, es hasta que se redactan y adoptan las constituciones de los países latinoamericanos que la iglesia católica se posiciona de manera diferenciada, lo que da como resultado una mayoría de Estados confesionales y un grupo reducido de Estados con vocación laica. Según el investigador mexicano Edgar González Ruiz:

Todas las constituciones latinoamericanas reconocen la libertad de cultos, sin embargo,... varias de ellas establecen un estatus privilegiado para la Iglesia Católica. Dentro del conjunto, las Constituciones que mantienen preceptos que subrayan el laicismo y la separación entre el Estado y la iglesia son las de México, Nicaragua, Cuba y Uruguay. Las demás Constituciones expresan una variedad de relaciones con el clero que van desde la invocación a Dios en el preámbulo (Guatemala, El Salvador, Perú, Panamá, Paraguay, Costa Rica, Colombia, Ecuador, Honduras, Brasil, Argentina y Venezuela); un trato preferencial en el reconocimiento de su personería jurídica (Guatemala y El Salvador); la mención de su importancia en la formación histórica y cultural de la Nación (Paraguay y Perú); y el apoyo a las vicarías castrenses (Ecuador y República Dominicana).<sup>1</sup>

Si bien podemos identificar que ha habido un predominio del fundamentalismo católico en la región, su diversidad cultural y la presencia de interpretaciones más amplias del concepto fundamentalismo, hacen que también se hable de fundamentalismo económico, referido al predominio y rapaz funcionamiento del sistema económico capitalista y sus principios de mercado; de fundamentalismo militar, por el acceso violento del Ejército al poder político que impone vía las armas una forma de gobierno antidemocrática; o de fundamentalismo legal, que se traduce en el hecho de que muchas de las leyes que nos preceden así como las que se generan en la actualidad, son productos sociales y culturales construidos sobre la base de una ideología patriarcal foránea y excluyente que regula la maternidad, los

roles sexuales, la economía y el trabajo, legalizando el dominio del sexo masculino sobre el femenino y teniendo como sujeto referente de la humanidad al 'hombre' letrado, burgués, blanco y heterosexual (visión falogocéntrica, según Jacques Derrida).

En este sentido, en la historia de la región se han afianzado no sólo los fundamentalismos religiosos, sino también los fundamentalismos militares; los fundamentalismos económicos impuestos por organismos internacionales tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y otros; los fundamentalismos de mercado y también de la publicidad. Todos ellos han intentado limitar el ejercicio de los derechos y libertades de las mujeres y su desarrollo. Cabe mencionar que han surgido formas de fundamentalismos indígenas que buscan reivindicar los derechos de algunos pueblos originarios a costa de la vulneración de los derechos de otros sectores. Algunas cosmovisiones indígenas desconocen el individualismo y anteponen por encima de cualquier interés particular los intereses colectivos y comunitarios, lo que sumado a factores culturales, económicos o políticos externos, produce un conflicto de derechos muy difícil de afrontar. Este es un debate no resuelto en el mundo de los Derechos Humanos, más aún si se considera el principio de integralidad de los mismos.

### El contexto de los fundamentalismos religiosos en Bolivia

A finales del 2005 ganó las elecciones presidenciales Evo Morales, con lo cual cambió drásticamente el cuadro social y político del país. La presencia, a la cabeza del gobierno, de un Presidente indígena rompe — desde cualquier ángulo que se vea — el poder oligarca que ha estado presente durante siglos en los espacios nacionales, abriendo la posibilidad de generar un cambio que aún necesita de muchos años para llegar a mostrar mejores resultados. Este panorama lleva a decir que en Bolivia se vive un 'tiempo social diferente', lo cual no significa de forma absoluta que hayan desaparecido las prácticas excluyentes hacia las mujeres, o los fundamentalismos; al contrario, en los hechos su presencia se ha exacerbado. Por ejemplo, la iglesia católica sigue ejerciendo un fuerte poder político en el contexto boliviano, además de su rol de 'religión reconocida' por el Estado, que le permite influir sobre las políticas de educación y salud, en áreas urbanas y rurales.

Los fundamentalismos políticos responden a la clase dominante en el país, cuya principal característica es el conservadurismo. Se trata de la clase privilegiada, oligarca, conservadora y económicamente poderosa, dueña de grandes extensiones territoriales, de la mayoría de las empresas privadas, de los medios de comunicación y formada por quienes hasta hace dos años eran los únicos dueños del Estado. Este

sector, que veía en riesgo sus intereses, se unió a la jerarquía eclesiástica católica, apostólica y romana, en contra del nuevo gobierno.<sup>2</sup>

Por su parte, el gobierno del Presidente Evo Morales identificó a la jerarquía de la iglesia católica como una de las instituciones más fuertes y negativas del colonialismo, y le pidió que se mantuviera al margen de las decisiones que tomara su gobierno señalando que el Estado debe ser independiente de las religiones. No cedió a las presiones de la iglesia católica a pesar de los ataques de que fuera objeto por parte de los sectores opositores de derecha y conservadores. Desde los púlpitos, durante las misas y en otros espacios, se lanzó una campaña de desprestigio del Presidente y de sus políticas de Estado, generando por momentos enfrentamientos entre sectores de la población que se sintieron afectados por la manipulación, incluso, de preceptos religiosos.

La primera tarea de Evo Morales fue convocar a una Asamblea Constituyente para crear una nueva Constitución Política del Estado (CPE) boliviano que reflejara una nueva sociedad. La relación entre el Estado, el poder civil o la autoridad pública y la religión, sobre todo tratándose de la iglesia católica, siempre fue un tema delicado a la hora de redactar o reformar las constituciones políticas,<sup>3</sup> porque se arrastra la historia de una enorme vinculación entre ambos poderes y entonces es difícil separar la autoridad de uno y otro.

La Asamblea Constituyente estuvo conformada por diversos partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y representantes de todos los sectores de la población. Las decisiones fueron tomadas solamente por las/os asambleístas; Evo Morales no tuvo potestad para intervenir en las decisiones de la Asamblea.

CDD-Bolivia, en conjunto con otras organizaciones sociales, se propuso incluir los DDSSRR en la nueva CPE boliviana. Como antecedente, cabe señalar que en el año 2004 el Congreso de la República aprobó la [Ley Marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos](#). Empero, el entonces Presidente de la República, Carlos Mesa, no tuvo la suficiente voluntad política para promulgarla como Ley de la República porque sucumbió ante las presiones de la jerarquía de la iglesia católica quienes, mediante una carta, amenazaron con retirar su apoyo a la gestión de gobierno si dicha ley no era vetada.

Los derechos humanos de las mujeres, los DDSSRR, el derecho a la vida ‘desde la concepción’ y la penalización del aborto son parte de la agenda política de la iglesia católica en detrimento del derecho a elegir de las mujeres. La iglesia católica y los partidos políticos de oposición agotaron todos los esfuerzos para que los DDSSRR no ingresaran en la nueva CPE. Los líderes de la iglesia católica han llevado a cabo, con

extrema virulencia, una serie de ataques y descalificaciones verbales en contra de quienes planteamos el Estado laico y la constitucionalización de los DDSSRR así como el derecho a la vida sin restricciones. La iglesia católica, algunas iglesias evangélicas y sus aliados políticos habían logrado incluir en el informe de la Comisión de Derechos, Deberes y Garantías, la constitucionalización del ‘derecho a la vida desde la concepción’, que tras largas acciones de incidencia por parte del movimiento feminista y de derechos humanos, fue modificado quedando como ‘derecho a la vida’ sin restricciones. Como ésta, se fueron superando otras dificultades en el marco de la Asamblea Constituyente. Las tensiones iniciales fueron disminuyendo y una vez más el sincretismo entre las religiones cristianas y religiones originarias e indígenas prevaleció, esta vez en un marco de respeto a las diferencias.

El nuevo texto constitucional proporciona un reconocimiento amplio al derecho a la libertad de religión, culto y conciencia, lo que indudablemente ha roto el estatus oficial de la iglesia católica en el país, ya que expresamente en su Artículo 4º, Título I, Capítulo Primero establece que “El Estado respeta y garantiza la libertad de religión y de creencias espirituales, de acuerdo con sus cosmovisiones. El Estado es independiente de la religión.”

También es necesario reconocer que dentro de la sociedad boliviana se viven fundamentalismos culturales e indigenistas, arraigados en prácticas e ideologías cósmico-religiosas que se han exacerbado grandemente y que coexisten con los fundamentalismos religiosos de la iglesia católica. Esta situación permea la toma de decisiones en los actuales actores políticos que en su mayoría son de origen indígena ya sea aymara, quechua o, en menor porcentaje, guaraní, donde las tradiciones y lo cultural se transmiten de generación en generación. Con respecto a la sexualidad y la reproducción, hasta el presente, el tema no ha sido abordado tomando en cuenta los usos y costumbres de los pueblos originarios, ni las prácticas culturales que están arraigadas aún en pleno siglo XXI. Su abordaje tiene una influencia cristiano-católica a causa de las enseñanzas sesgadas, prejuiciosas y alejadas de la rigurosidad científica que han generado confusiones conceptuales y percepciones contradictorias. Por lo tanto, la percepción cultural de los temas por parte de las/os líderes originarios e indígenas, no les ha permitido apoyar, desde un inicio, el trabajo de sensibilización e información que realizamos las organizaciones de mujeres, feministas y de derechos humanos con las organizaciones de mujeres campesinas e indígenas y las/os asambleístas, al que nos referiremos más adelante. Este trabajo fue muy importante ya que, paradójicamente, las mujeres indígenas son las que sufren no sólo los efectos de todos los fundamentalismos de la sociedad colonial todavía vigentes en Bolivia, sino también, la imposición de una serie de prácticas, usos y costumbres

tradicionales que violan sus derechos, ignorando las leyes y normas que las protegen y que se ven obligadas a aceptar.

En cuanto a los grupos fundamentalistas identificados en el contexto boliviano podemos mencionar a los siguientes:

**A. Iglesia católica:** El abordaje de los DDSSRR es realizado desde una visión cristiana conservadora y absolutamente patriarcal y machista. La sexualidad es tabú, el uso de métodos anticonceptivos está proscrito y el aborto es pecado mortal. Estos argumentos son difundidos sistemáticamente tanto desde el púlpito como en todos los espacios donde interactúan, llegando incluso a obstaculizar políticas públicas que beneficiarían al universo de la población católica y no católica. Las prerrogativas y privilegios de las cuales goza, tales como exención de pago de impuestos de insumos, bienes muebles, inmuebles e incluso de grandes extensiones de tierra en todo el territorio nacional, no han podido ser revertidos muy a pesar de la entrada en vigencia de la nueva CPE, ya que los fuertes lazos que persisten en la relación del Estado con el Vaticano y el poder ideológico que tienen van más allá de lo establecido en el Artículo 4º de la CPE, en vista que el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional firmado entre la Iglesia Católica Boliviana y el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia del 20 de agosto del 2009, contradictoriamente fortalece el estatus actual de la iglesia, quienes siguen actuando con bajo perfil en todos los aspectos de la vida social y política del país. Su vinculación con sectores empresariales de gran capacidad económica también se ha visto fortalecida, especialmente en la región del oriente donde están ubicados los opositores al actual proceso social y político.

**B. Poder Democrático y Popular (PODEMOS):** Es una agrupación ciudadana (con estatus de partido político) de derecha. Hace pactos con la iglesia católica para obtener su apoyo político y por tanto se opone a leyes referidas a DDSSRR. Plantea de forma abierta sus ideas acerca de la familia tradicional, la moral católica, la homofobia y la discriminación. Es la segunda fuerza política de Bolivia, en manos de los políticos tradicionales de la derecha conservadora que encuentran en la iglesia católica a su mejor aliada para intentar impedir la separación entre el Estado y la iglesia. Tiene un gran poder a nivel político y económico, ya que está formado sobre todo por personas de clase media alta y alta.

**C. Grupos fundamentalistas minoritarios:** Son todos aquellos conglomerados que no necesariamente forman parte de los actores anteriormente mencionados, pero que al tener prácticas culturales marcadas por ritos religiosos, seguir tradiciones conservadoras y emprender acciones contrarias al reconocimiento de los derechos de las mujeres, se convierten en corrientes fundamentalistas que causan efectos nocivos similares a los ya mencionados. Bolivia es un país plurinacional, pluricultural y plurilingüe por lo que este tipo de fundamentalismos culturales se hacen presentes en gran parte del territorio nacional. Por otro lado están las iglesias cristianas más pequeñas que también promueven una visión misógina de subestimación y subordinación de las mujeres y por ende de sus derechos.

Con relación a los DDSSRR, éstos estuvieron inmersos en una propuesta que fue apoyada por un sinnúmero de instituciones y organizaciones sociales, incluyendo a CDD-Bolivia, cuyo resultado se ve reflejado en la inclusión de dichos derechos en la nueva CPE, cuyo Artículo 66 señala que “se garantiza a las mujeres y a los hombres el ejercicio de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos.” Este logro debe ser asumido como el resultado de un trabajo político exitoso, sistemático, coordinado, articulado y liderado por el movimiento feminista que ejecutó una estrategia integral y efectiva.

### Las estrategias

En agosto del 2006 en Bolivia se instala la Asamblea Constituyente como un escenario propicio para un nuevo pacto social que permitiese transformar el sistema político boliviano debilitado y en crisis. Varios fueron los actores y protagonistas que confluyeron en este hecho histórico, especialmente los grandes sectores excluidos y marginados como las mujeres y los indígenas. Cabe mencionar que en los últimos cuatro años se venía desarrollando una articulación entre muchas instituciones y mujeres independientes, activistas de los derechos humanos de las mujeres — feministas y no feministas — que permitió desarrollar estrategias diferentes para hacer frente a los fundamentalismos religiosos, políticos y culturales.

Frente a este momento histórico, redes, instituciones y organizaciones de mujeres y feministas — entre ellas CDD-Bolivia —, después de un periodo de arduo trabajo y reuniones con mujeres urbanas, rurales, indígenas, originarias y campesinas en todo el país, logran consensuar una agenda política dirigida a la Asamblea Constituyente. Dicha agenda planteaba la sustitución de un Estado prácticamente confesional por un Estado laico, y la inclusión dentro del catálogo de derechos humanos de

la nueva CPE, la no discriminación por orientación sexual e identidad de género, entre otros muchos planteamientos.

El posicionamiento de esta agenda implicaba una estrategia integral, incluyente e incisiva que incorporó los siguientes aspectos:

- La necesidad de realizar un proceso de capacitación y formación interna de todo el equipo humano de CDD-Bolivia, especialmente sobre los temas de laicidad, laicismo y Estado laico, ya que sabíamos que el enfrentamiento con la jerarquía de la iglesia católica y los sectores políticos conservadores era muy riesgoso y desafiante. Cualquier error conceptual podía significar un retroceso inaceptable.
- La articulación de personas e instituciones de diversa índole, mujeres feministas; defensoras/es de Derechos Humanos; instituciones que luchan por el derecho a la alimentación, al trabajo o a la vivienda; sindicatos de trabajadoras del hogar; organizaciones indígenas de mujeres y hombres; jóvenes; comunidad de las diversidades sexuales; movimiento afro; sectores académicos e iglesias de otras denominaciones entre otras.
- Procesos de capacitación a nuestras/os aliadas/os, a las/los asambleístas y otros grupos estratégicos como las/os líderes de religiones originarias andino-amazónicas y algunas cristianas.
- Elaboración de argumentos — provenientes de diferentes ópticas, conocimientos y realidades — para hacer frente a los ataques de grupos fundamentalistas.
- Vigilar el alcance de los grupos fundamentalistas religiosos en lo económico y en lo social, mediante el seguimiento mediático a sus declaraciones, publicaciones, participaciones públicas y otras actividades.
- Desarrollo de acciones de incidencia política con tomadoras/es de decisiones, acomodándonos a sus tiempos y lugares. Es decir, acercándonos a sus sedes sociales, oficinas, sindicatos, espacios donde desarrollan sus actividades, e incluso, llegando a sus comunidades.
- Generación de debates francos y abiertos no sólo entre activistas sino sobre todo con personas de la sociedad civil en general, que a la larga operarán como ‘el fiel de la balanza’, inclinándose hacia alguno de los dos lados (es decir, hacia posturas fundamentalistas

o progresistas). De esos debates públicos se pudieron extraer realidades que sirvieron para ampliar la defensa ante los fundamentalismos. Hemos acudido a la casuística y también sistematizado sus incoherencias para ponerlas en evidencia dentro del contexto de una nueva realidad social.

- Investigación del estatus de la iglesia católica en Bolivia, que nos permitió hablar en base a la evidencia y con mayores elementos de juicio sobre la relación iglesia-Estado, los privilegios y prerrogativas y otros elementos que se constituyeron en una carta de la baraja para ser jugada en el momento preciso.
- Desprendernos de protagonismos individuales e institucionales, para convertirnos en un solo cuerpo frente la arremetida de los grupos políticos, sociales y religiosos fundamentalistas.
- Recurrir al movimiento feminista internacional y a expertos/as de otros países. Por ejemplo, para los seminarios sobre Estado laico y DDSSRR se contó con la presencia de expertas/os y aliadas/os de México, Perú y Brasil.
- Consolidar alianzas con grupos de denominaciones religiosas distintas a la católica, tales como la iglesia evangélica metodista que goza de mucho prestigio y credibilidad en el país y otras menores cuyos argumentos fueron de mucha utilidad y reflejaron la diversidad religiosa existente en el territorio nacional.

Para ejecutar nuestras estrategias hicieron falta recursos económicos y humanos. Muchas veces se hicieron ‘canastas’ y recaudación de fondos individuales e institucionales para llevar adelante actividades estratégicas que no podían esperar ni siquiera algunas horas. También se utilizaron fondos propios del Programa de CDD- Bolivia y otros pequeños aportes que sin duda contribuyeron al logro de nuestros objetivos. Todo el equipo humano de CDD-Bolivia participó en las actividades de incidencia, educación, capacitación, sensibilización y activismo. La estrategia, en general, fue ejecutada por feministas bolivianas y compañeras/os de las comunidades de Derechos Humanos y el movimiento de DDSSRR.

Consideramos que nuestra mejor estrategia fue la articulación entre personas defensoras de los Derechos Humanos, instituciones y organizaciones sociales diversas. Esto, ya que la generación de argumentos debe provenir de diferentes realidades, experiencias y necesidades que les otorguen esa peculiaridad de ‘lo propio’, ‘lo nacional’ permitiendo así su debate democrático. Trabajar en alianzas

con diversos sectores organizados de la población nos permitió tener multiplicidad y diversidad de voces, demandando y hablando de los temas que impulsábamos. Ya no éramos las feministas ‘de marras’ hablando siempre de lo mismo, sino un grupo humano plural con voz y propuestas propias.

Muchas veces tuvimos que dejar de aparecer en público para que no identificaran que éramos las Católicas por el Derecho a Decidir y las feministas las que estábamos impulsando estos temas. Organizaciones de Derechos Humanos, sindicatos, Defensorías del Pueblo, movimientos sociales, jóvenes, grupos de personas que viven con VIH-Sida, trabajadoras del hogar y otras organizaciones llevaron nuestra voz para la incidencia y la aparición en medios de comunicación.

Colectivos juveniles como “Decide” y otros trabajaron con sus pares en organizaciones sociales en los municipios, las comunidades y ciudades, llevando un mensaje esperanzador a las universidades y otros centros de educación superior. Esto fue una forma más de contribuir a las demandas de la población joven. La música, el arte, las obras de teatro, las actividades callejeras y las intervenciones urbanas contribuyeron a difundir los objetivos que perseguimos por muchas décadas para lograr un país mejor.

También fue precisa una deconstrucción de las doctrinas y teorías — ya fueran feministas, de derechos humanos o indígenas — que permitió repensar la defensa de los derechos humanos de los diversos grupos excluidos de forma alternativa aglutinando a activistas y académicas/os en el momento de los grandes debates. Esto se hizo posible habiendo además saltado la barda de los protagonismos individuales e institucionales que son otro tipo de fundamentalismo.

La constante incidencia hizo posible la introducción y transversalización de aquellos derechos que los movimientos de mujeres y feministas han definido como fundamentales e irrenunciables para que las mujeres nos constituyamos en ciudadanas plenas: los DDSSRR. El proceso implicó tomar conciencia de la diversidad de posturas y agendas, ya que en los movimientos confluyen puntos de vista atravesados por las distintas identidades o condiciones sociales, clase, etnia, orientación sexual, etcétera. Esta diversidad logró convertirse en una alianza para enfrentar a los sectores conservadores y fundamentalistas.

Por otra parte, los discursos de la derecha política y religiosa fueron por demás agresivos e incitaban al rechazo y a la violencia. Así, en ciertas ocasiones, calificaban a las/os assembleístas indígenas como personas absolutamente incapaces de raciocinio, o a las/os defensoras/es de los DDSSRR como ‘aborteras/os’ y ‘faltas/os de moral’.

Ante ese panorama, decidimos hacer que nuestros discursos marcaran la diferencia, que fueran conciliadores, esperanzadores y tuvieran un alto contenido de Derechos Humanos y de respeto a las diferencias. Durante los debates públicos, no respondimos a los insultos, las ofensas ni las amenazas, más bien, emitimos mensajes de unidad para fortalecer los deseos de cambio y hacer que las personas indecisas optaran por lo que nosotras representábamos en lugar de optar por el odio y la mentira.

Sin duda, la coyuntura política de un nuevo gobierno democrático con alto sentido social, así como la oportunidad de refundar el Estado boliviano y crear una nueva CPE, fueron los principales factores que nos impulsaron a actuar con toda la fuerza y los recursos con que contábamos. Por primera vez en la historia republicana de nuestro país, mujeres y hombres de distintos orígenes, sectores y clases, empobrecidas/os y con riqueza, adultas/os y jóvenes, podían levantar su voz haciendo propuestas para el nuevo modelo de país. Decidimos que por fin nuestras demandas serían escuchadas y que si no lo hacíamos en ese momento jamás íbamos a tener la oportunidad de hablar de cara al pueblo y de cara a quienes tenían la obligación de escucharnos. Asumimos la responsabilidad de ser las voces de las sin voz y armamos las estrategias desde nuestras fortalezas, capacidades, identidades y especificidades, como también desde nuestras debilidades y diferencias.

El proceso de defensa del Estado laico, y de los DDSSRR, comprende una larga historia encarada principalmente por mujeres, que frente a sociedades patriarcales y colonizadoras, elevamos nuestras demandas exigiendo el reconocimiento formal de la sexualidad y la reproducción como derechos humanos.

### Perspectivas a futuro

Consideramos que en el país se logró generar un proceso colectivo de incidencia que ha tenido como resultado la refundación del Estado boliviano. El contexto nacional de una nueva Asamblea Constituyente permitió generar un debate amplio sobre los derechos de las mujeres y la importancia de un Estado laico, cuyo avance fue de la mano del proceso nacional para incluir a los actores históricamente discriminados y marginados del poder. Innegablemente, la sociedad boliviana presentó grandes muestras de su necesidad de cambio desde lo político, lo económico, lo social, lo cultural, apuntando hacia una ruptura con lo establecido, aquello que negaba las diferencias, y categorizaba a sus ciudadanas/os. En este ámbito de rupturas debe entenderse el proceso de cambio que atraviesa Bolivia, que, a través de las luchas sociales de movimientos sociales e indígenas y de mujeres, canalizaron, a manera de punta de lanza, sus propuestas en el proceso Constituyente alcanzando

la promulgación de una nueva CPE que pretende modificar la historia de la sociedad boliviana.

Tal como sucede en otros países latinoamericanos,<sup>4</sup> nos enfrentamos a la alianza entre grupos políticos y económicos de derecha con la jerarquía de la iglesia católica y las iglesias cristianas conservadoras asociadas a los más importantes medios de comunicación de cada país, cuyos propietarios son empresarios privados y terratenientes poderosos. Los fundamentalismos religiosos están interesados en mantener un orden social para cuya pervivencia resulta esencial el control sobre la autonomía de las mujeres, asociada al ejercicio de su sexualidad.

Para impulsar el Estado laico, CDD-Bolivia ha aportado todos los recursos institucionales posibles, desde recursos humanos capacitados en los temas, el vínculo con la prensa, elaboración y distribución de materiales de difusión, hasta las alianzas construidas con movimientos sociales, academia, legisladoras, políticas/os, etcétera.

Creemos firmemente que nuestra iniciativa da cuenta de lo imprescindible que es trabajar colectivamente y en alianza ante un enemigo poderoso e implacable. Es necesario estar en permanente proceso de capacitación y actualización sobre los conceptos y argumentos que queremos posicionar, que en este caso apuntaban a fortalecer el Estado laico. De igual forma es necesario seguir haciendo investigación: generar encuestas de opinión sobre los temas de nuestra agenda, manejar datos estadísticos existentes y actualizados, y tener un perfil de los grupos fundamentalistas que nos permita saber cuáles son sus organizaciones, sus vínculos y estrategias.

Desafiar a los fundamentalismos requiere generar una opinión pública favorable, lo que implica construir una base social sólida para los temas de Estado laico, derechos de las mujeres y DDSSRR. Para esto necesitamos ser receptivas a la diversidad de pensamientos y formas de ver la vida y el mundo, por ejemplo, las cosmovisiones de poblaciones indígenas y originarias o los preceptos de otras iglesias.

Nuestras iniciativas han sido valiosas porque nos han permitido construir lenguajes comunes y alianzas entre movimientos para desafiar a los fundamentalismos. Los contenidos y argumentos pueden ser retomados en otros países de América Latina, como Nicaragua o El Salvador, donde los fundamentalismos han avanzado en contra de los derechos de las mujeres.

### Notas:

<sup>1</sup> GONZÁLEZ Ruiz, Edgar. *La Iglesia y las leyes en América Latina*. Red Voltaire, 1 de mayo 2004.

<sup>2</sup> La iglesia católica y las elites económicas más poderosas se concentran en las regiones del oriente boliviano y Chuquisaca, que son regiones conservadoras.

<sup>3</sup> La Constitución boliviana vigente fue promulgada en febrero del 2009.

<sup>4</sup> Ver también el estudio de caso de Católicas por el Derecho a Decidir-México.

---

### Otras fuentes consultadas:

ASOCIACIÓN PARA LOS DERECHOS DE LA MUJER Y EL DESARROLLO, *¡Al Desnudo!: Diez mitos sobre los fundamentalismos religiosos*, Toronto, AWID, 2008.

BAPTISTA, José Luis. *Supresión de la religión oficial del Estado*. La Paz, Editorial Católicas por el Derecho a Decidir, 2006.

CAMPAÑA POR LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS. *La trampa de la moral única*. Lima, Perú, Mayo 2005.

DEFENSOR DEL PUEBLO, Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y Asamblea Permanente de Derechos Humanos. *Documentos varios sobre el Proyecto de Constitución Política del Estado*. Textos sin publicar, 2008.

MOVIMIENTO DE MUJERES PRESENTES EN LA HISTORIA. *Cartillas de argumentación para la agenda política de las mujeres en la Asamblea Constituyente*. La Paz, Bolivia, Editorial Coordinadora de la Mujer, 2006.

NOEMÍ, Juan. *El porvenir de los católicos latinoamericanos: Una reflexión elemental*. Teología y Vida, 48(1), 2007.

ORTÍZ Magallón, Rosario. *El Estado laico, condición de ciudadanía para las mujeres*. México D. F., abril 2007.

QUIJANO, Aníbal. *Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina.*, En: LANDER, Edgardo (comp.). *La Colonialidad del Saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Buenos Aires, CLACSO, 2000, p. 201.

RIVERA Santivañez, José Antonio. *Hacia una nueva Constitución. Luces y sombras del proyecto modificado por el Parlamento*. La Paz, FUNDAPPAC, Konrad Adenauer Stiftung, 2009.

RIVERA, María Milagros. *Las reacciones de diferencia: mujeres y hombres en un solo mundo*. Ponencia presentada en el Programa de Estudios de Género del convenio Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán-Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 2002.

ROJAS, Farit. Análisis y comentario de la Primera Parte de la CPE, Título II: Derechos Fundamentales y Garantías. La Paz, documento inédito, 2008.

UNITAS. Texto Explicativo de la nueva Constitución Política del Estado. La Paz, Editorial Programa Nina, 2008.

---

### ***Breve reseña biográfica de la autora:***

**Teresa Lanza Monje** tiene formación en Derecho y Ciencias Jurídicas. Es fundadora y actual Directora Ejecutiva de Católicas por el Derecho a Decidir en Bolivia. Como activista especializada en derechos humanos de las mujeres y derechos sexuales y reproductivos integra el movimiento feminista nacional e internacional. Fundó el Colectivo Género y Teología y también es autora de investigaciones, artículos y ensayos sobre derechos sexuales y reproductivos.

### ***Breve reseña biográfica de la organización:***

**Católicas por el Derecho a Decidir-Bolivia** es una asociación civil no gubernamental, sin fines de lucro (ONG), que surge en Bolivia en 1996 como respuesta a las demandas de los movimientos de mujeres y a la necesidad de articularlas con los lineamientos emanados de las Conferencias Internacionales sobre Población y Desarrollo (El Cairo 1994) y de la Mujer (Beijing 1995). Sus áreas de acción se enmarcan en la incidencia política, la capacitación, la comunicación y la exigibilidad de los derechos sexuales y reproductivos. [www.catolicasporelderechoadecidir.org](http://www.catolicasporelderechoadecidir.org)